



M. y A.

D. Miguel Diaz Gil Varino de esta Villa
con el debido respeto a V. Mage. presente: Que
nombrado por la Corporacion Municipal
Amor. del agua públ. y Comisario Viactor
de la misma, autorizado con todas sus fa-
cultades para la reforma de los abusos
y defectos en los cauces y demas puntos de
los limites q. fertiliza, entre otros defec-
tos, es muy notable y de grave trascenden-
cia y perjuicio al comun de los hered.
el estado en q. hoy se encuentran los
Arroyos de la Huerba, en contraposicion
directa de la Ordenanza, cuyo abuso
ha llegado a un punto tan escandaloso,
q. hinc se adopta una medida ri-
gorosa y ejecutiva para ponerlos en
la parte q. sea posible con arreglo a
Ordenanza, el encargo de las aguas
no puede de ningun modo salir q.

